**Asunto: Novedades en la guía XML de importación. Recordatorio de su uso obligado a partir del 18 04 2018.**

a) Explicación del uso del identificador (ID) único del mensaje.

Debido a las consultas realizadas en lo que afecta al control de transmisiones, **se ha incluido en el apartado de "Integridad transaccional" de la guía de XML de importación**, el funcionamiento del control de transmisiones ante envíos con el mismo ID (identificador) y con igual o distinto contenido en los mensajes enviados para la misma declaración de importación. También se detalla cómo llevar el control ante envíos con distinto contenido para subsanar errores funcionales: valores incorrectos, por ejemplo.

[***https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/ws.html***](https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/ws.html)*.* [Guía de Servicios Web de Importacion. V1.3.docx](https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/adip/ws/Guia%20de%20Servicios%20Web%20de%20Importacion.%20V1.3.docx)

b) Ampliación del ID de los mensajes de importacion por XML.
 Se amplía el tamaño del ID del actual Alfanumérico de 20 caracteres al nuevo Alfanumérico de 40 caracteres. Rectificado en la guía XML ***ya se puede usar.***

c) Ampliación de la longitud en las etiquetas de Razón Social para declaraciones por XML.

Se modifica la longitud de las etiquetas relacionadas con la Razón Social del operador (exportador, importador, declarante) pasando de alfanumérico de 35 caracteres a alfanumérico de 70 caracteres. Rectificado en la guía XML y se podrá usar ***a partir del miércoles 21-02-2018 14:40***.

d) Recordatorio de entrada en vigor de la nueva guía XML Vs. versión EDIFACT.

A partir del 18-04-2018 las declaraciones de importación basadas en la guía de EDIFACT, NO podrán realizarse. Solo se permitirá declaraciones de dúa de importación por medio de mensajes XML.